



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

10115 *Proyecto de reparcelación de la unidad de actuación ua/sp-07*

La Junta de Gobierno Local , en sesión de fecha 21 de agosto de 2017, acordó:

“1º. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación UA/ SP-07, promovido por la entidad CALVIA COUNTRY CLUB SA en fecha 1 de octubre de 2015, que implica el deber de ceder al Ayuntamiento el 5% sobre el incremento de la edificabilidad media ponderada. El valor del incremento de la edificabilidad media ponderada asciende a SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (6. 845.898,48 €).

2º. Someter el referido proyecto de reparcelación a información pública durante el plazo de un mes, mediante edicto que deberá publicarse en el Butlletí Oficial de las Illes Balears y en la dirección o en el punto de acceso electrónico correspondiente, ([www.calvia.com /ciudadania/ Urbanismo y Territorio/ Urbanismo](http://www.calvia.com/ciudadania/Urbanismo%20y%20Territorio/Urbanismo)) donde se insertará asimismo su contenido íntegro para facilitar su consulta telemática. Asimismo, dentro de este plazo se concederá audiencia a las personas interesadas mediante citación personal.

3º. Señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para la tramitación y redacción de instrumentos de ordenación, gestión urbanística y evaluaciones ambientales, el promotor deberá ingresar la tasa por el trámite de aprobación inicial del proyecto de reparcelación, cuyo importe asciende a 2.621euros (Anexo I, tarifa 1, epígrafe 11).”

Calvià, 25 de agosto de 2017

El Teniente de Alcalde de Turismo, Comercio y urbanismo

(por delegación de Alcaldía 09/02/17)

Antonio García Moles

